



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

REF: Aprueba contrato de prestación de servicio
con JAVIER CONSTANZO CORTEZ

DECRETO N° 064/

Trehuaco,

26 ENE 2024

VISTOS:

- El decreto N° 0833 de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024.
- La ley 19.886 de Compras y contratación pública.
- El Decreto N° 250 de fecha 09.03.14 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública.
- El contrato de Prestación de Servicios de fecha 23 de enero de 2024, entre don **Javier Constanzo Cortez, Rut: [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Trehuaco, Rut: 69.250.600-6.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar **LOS SERVICIOS DE ARBITRAJE DE DON JAVIER CONSTANZO CORTEZ, Rut: [REDACTED]** para cuadrangulares de futbol a la actividad recreacionales del programa deporte.

DECRETO:

- Aprueba contrato de prestación de servicio, con **JAVIER CONSTANZO CORTEZ, RUT [REDACTED]**, para LOS SERVICIOS DE ARBITRAJE POR EL PROGRAMA DE DEPORTE en la Comuna de Trehuaco 2024, por un monto de **\$231.884 (doscientos treinta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos)** gastos e impuestos incluidos.
- Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta presupuestaria **215.21.04.004 "PROGRAMAS RECREACIONALES"**, correspondiente al área de **"PROGRAMA DEPORTES"** del presupuesto municipal correspondiente al año 2024.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Prestador de Servicio (1); Administración Municipal (2); Dirección de Adm y Finanzas (1); Transparencia (1); Arch Decretos (1).